

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS DE ASTURIAS, S.A. (en adelante I.T.V.A.S.A)

Expte.: 009/2018

Nota: cualquier consulta en relación con el presente procedimiento de adjudicación debe dirigirse por correo electrónico a la dirección itvasa@itvasa.es

- Asunto: nº de expediente
- Cuerpo: nombre de la empresa, datos de la persona que realiza la consulta y texto de la consulta. El plazo de recepción de consultas finalizará 3 días hábiles antes del fin del plazo de presentación de ofertas. ITVASA no tendrá obligación de responder las consultas realizadas transcurrido dicho plazo.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS DE
ASTURIAS, S.A



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. OBJETO DEL CONTRATO

El contrato a que se refiere el presente Pliego tiene por objeto el **Suministro de Consumibles de Impresión para ITVASA.**

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo e incluirá, como partida independiente, el Impuesto sobre el Valor Añadido.

En el precio del contrato se considerarán incluidos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente Pliego.

2. CONDICIONES TÉCNICAS

2.1 Requerimientos técnicos mínimos

ITVASA precisa adquirir consumibles de impresión originales para las impresoras marca EPSON modelo WF-5190DW de que dispone en sus centros de trabajo con los requerimientos técnicos específicos mínimos siguientes:

COLOR	REFERENCIA PROVEEDOR	REFERENCIA	UNIDADES
Negro	C13T789140	T7891	420
Cian	C13T789240	T7892	190
Magenta	C13T789340	T7893	55
Amarillo	C13T789440	T7894	530

Solo se admitirán consumibles originales.

No se admitirán consumibles remanufacturados. El material ofertado será **material nuevo** NO procedente de otras instalaciones, servicios técnicos, equipos reparados o reacondicionados, etc.

No se admiten variantes de las especificaciones técnicas relacionadas en este apartado.

A estos efectos se entiende por:

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS DE
ASTURIAS, S.A



Consumibles originales: Aquellos que han sido fabricados con materiales nuevos por el mismo fabricante de la impresora.

Consumibles compatibles (No admitidos): Aquellos que han sido fabricados con materiales nuevos por un fabricante distinto al de la impresora (“marca blanca”).

Consumibles remanufacturados (No admitidos): Aquellos que han sido fabricados con materiales reciclados y que se obtienen de cartuchos de impresión usados que se recuperan, desmontan, y todos sus elementos se inspeccionan, limpian y arreglan en una planta especializada.

Se deberá presentar información completa de las características técnicas y ambientales de cada cartucho de impresión ofertado (incluidas sus garantías).

No se admitirán packs de cartuchos (han de ser cartuchos independientes).

Aquellas ofertas que no cumplan los requisitos mínimos aquí mencionados serán directamente excluidas por la comisión de contratación.

2.2 CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

Los elementos suministrados deberán contar con el etiquetado del fabricante, referencia y número de copias que permiten. Así mismo, deberán contar con los certificados necesarios que acrediten la calidad del producto ofrecido.

2.3 ARTÍCULOS DEFECTUOSOS

Las empresas adjudicatarias deberán sustituir los fungibles que resulten defectuosos por otros del mismo tipo con la calidad adjudicada, sin coste alguno, en un plazo no superior a 2 días desde el día siguiente laborable al de la comunicación.

Asimismo, serán responsables de los daños ocasionados en los equipos de impresión, debiendo asumir los gastos derivados de las actuaciones a realizar en el elemento dañado como consecuencia del fungible defectuoso.

3. PLAZO Y SERVICIO DE ENTREGA

La entrega del suministro se efectuará en un plazo máximo de 21 naturales a contar desde la fecha de formalización del contrato, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en las oficinas de informática de ITVASA sitas en C/ General Elorza Nº 25 1ª Oficina 12, 33001 Oviedo, Asturias, siendo los portes por cuenta del adjudicatario.

Podrán realizarse entregas parciales a petición de ITVASA para cubrir las necesidades urgentes que puedan surgir.

El material se entregará con su correspondiente albarán que contendrá la descripción de los artículos entregados que deberá coincidir con la petición efectuada por ITVASA, su referencia, así como su respectivo precio unitario.

4. Comprobación y recepción de los bienes.

La comprobación del suministro será provisional y quedará pendiente de la revisión física por parte de ITVASA, que dispondrá de un plazo máximo para realizarla de 2 días hábiles desde la entrega. Una vez verificado que el material recibido se corresponde con lo solicitado en los requerimientos técnicos del presente documento y con la oferta del adjudicatario se emitirá el informe de recepción pasando a ser el pedido conforme.

En caso de disconformidad o discrepancia en los resultados de las comprobaciones efectuadas, el empresario podrá presentar las que estime pertinentes en forma de peritajes, dictámenes o análisis emitidos por organismos o centros oficiales, que servirán como elementos de juicio para la resolución definitiva por el órgano de contratación.

El contrato se entenderá cumplido por el contratista, cuando éste haya realizado, de acuerdo con los términos establecidos en los pliegos y a satisfacción de ITVASA, la totalidad de su objeto.

Oviedo, 2 de febrero de 2018

Fdo.: Francisco Javier Varela Rodríguez
Gerente de ITVASA